



Revista: *[Firma]*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

DECRETO NÚMERO 1954 DE 2018.

19 OCT 2018

Por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y del Decreto 1679 de 2013

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designase como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre a **MARIANA PAJÓN LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.616.117 de Medellín, en reemplazo de **CECILIA MARGARITA BAENA GUZMÁN**.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Bogotá, D. C., a los

19 OCT 2018

El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes,

ERNESTO LUCENA BARRERO